



RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos por la que se autoriza la contratación de dos personas candidatas procedentes de las bolsas de empleo temporal convocadas por Resolución de 21 de julio de 2023 para la especialidad de ANALISTA TIC.

De conformidad con lo dispuesto Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y la convocatoria de diferentes especialidades para la cobertura temporal de puestos de trabajo, para la oferta de trabajo siguiente:

OFERTA DE TRABAJO TEMPORAL PERSONAL LABORAL PROPIO DE AST

Oferta de trabajo temporal derivada de las bolsas de empleo convocadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, de 21 de julio de 2023, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad y la convocatoria de diferentes especialidades para la cobertura temporal de puestos de trabajo. **Solo serán tenidas en cuenta para la cobertura de esta oferta de trabajo las personas que hayan superado los procesos selectivos convocados en virtud de la indicada resolución y serán llamadas en el orden obtenido solo aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos específicos de este puesto de trabajo:**

Bolsa de especialidad:	
Puestos convocados:	2 PLAZAS DE Analista TIC
Nivel:	A1/A2. 22B
Tipo de contrato:	Fondos Europeos
Duración estimada del contrato:	Máximo 3 años
Requisitos/ competencias específicos del puesto de trabajo	Certificación en gestión de proyectos PMBOK o SCRUM o Agile. Y Certificación en ITIL. Y Experiencia en gestión de proyectos TIC (más de 1 año).
Fecha prevista de incorporación:	31/12/2023 o 1/1/2024

Publicada en la web de la entidad el 11 de diciembre de 2023, una vez comprobados los requisitos del puesto y realizadas las entrevistas en las que se han valorado aspectos como las competencias del puesto concreto, la motivación o los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo y que se han reflejado previamente en la oferta de trabajo publicada, este Director Gerente autoriza la contratación de:

SAEZ-BENITO HERNANDEZ	RUTH
RIVAS REMISEIRO	VERÓNICA



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

Angel Sanz Barea